

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2015, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se emplaza para Información Pública a todos aquellos interesados en el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía.

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general por la que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía, se considera conveniente por este centro directivo el sometimiento del proyecto de Decreto al trámite de Información Pública a la ciudadanía, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de conseguir, en su caso, una mejor norma que compatibilice la legislación sectorial con los intereses de la ciudadanía directa o indirectamente afectada.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Someter a trámite de Información Pública, el proyecto de disposición de carácter general por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación a la Caza en Andalucía, durante un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Poner a disposición de los interesados el texto del proyecto de Decreto, en formato papel, en la sede de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41013, Sevilla; así como en la página web de la citada Consejería en el siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/documentos_informacion_publica.

Sevilla, 16 de febrero de 2015.- El Director General, Javier Madrid Rojo.